DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud

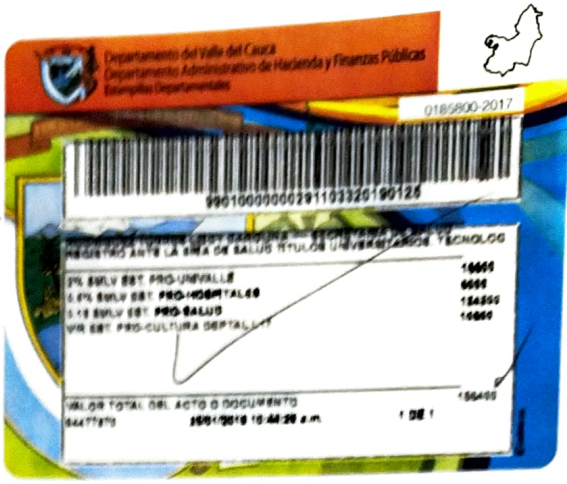

1.220.30-2019

RESOLUCION No. 760365

FECHA: 25 de Enero de 2019

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión. La Líder de Programa de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la Resolución No. 357 del 06 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que LEIDY CAROLINA RODRIGUEZ TORRES identificada con Cedula de Ciudadanía No.1151959263, ha solicitado autorización para ejercer como PSICOLOGA según título otorgado por el UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, el 23 de Agosto de 2017

Que dicho título se encuentra anotado en el Folio 45695, Libro 17 de la institución. En consideración éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a LEIDY CAROLINA RODRIGUEZ TORRES para ejercer como PSICOLOGA en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DORA LILIA BECERRA
Líder de Programa
Subsecretaría Administrativa y Financiera.

Elaboró Lina Marcela Plaza Ramirez